

07 de junio 2022

DAF-2022-065

A:

Sra. Carmen Caraballo
Directora Ejecutiva

Atención:

Sra. Ana Ysabel Rodriguez
Encargada de Contabilidad

Sr. Luis José Pérez
Encargado de Compras y Contrataciones
Sus despachos

Anexo:

Solicitud de no objeción de Presidencia.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les solicitamos la compra de dos (2) vehículos (camionetas), para ser utilizadas en las actividades propias del Instituto.

Los fondos para esta compra están contemplados en el POA 2022.

Atentamente,

Andreina Santos Reyes
Directora Administrativa y Financiera

ASR/mr

11 de febrero, 2022

DAF-2022-009

Señor
José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia
Su despacho

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2022-5167
Fecha y hora de registro: 22-mar.-2022 09:02:31
Técnico que atendió: Soriano, Meidy
Área: Dirección de Gestión de Documentos del Ministerio
Contraseña de consulta via Web: 0554C8E5

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrepondencia/>
Tel: consulta: 809-695-8000

Asunto: Solicitud de no objeción.

Cortésmente, luego de saludarle, nos dirigimos a su despacho, con la finalidad de solicitar su autorización para la compra de vehículos de motor para IDEICE, pues los vehículos con los que realizamos las labores propias del Instituto están presentando problemas constantemente por el tiempo que tienen de uso.

Los fondos que utilizaríamos para tales fines están contemplados en el POA 2022.

En espera de una acogida favorable a nuestra solicitud, hacemos propicia la ocasión para saludarle,

Atentamente,


Sra. Andreina Santos Reyes
Directora Administrativa y Financiera



ASR/mr

DE-NO.0096-2022

4 de mayo de 2022

A : **Dr. Roberto Fulcar**
Ministro de Educación
Ministerio de Educación

Vía : **Ligia Jeannette Pérez Peña, M.A.**
Viceministra de Servicios Técnicos y Pedagógicos

Asunto : Autorización adquisición vehículos institucionales - IDEICE



Cortésmente, tenemos a bien solicitar su no objeción para la adquisición de vehículos de motor para el uso del instituto, remitiendo su aprobación al ministro Administrativo de la Presidencia. Los fondos para esta adquisición están contemplados en el Plan Operativo Anual (POA) 2022.

El IDEICE cuenta con dos (2) camionetas Ford Ranger - 2009 para la realización efectiva del quehacer institucional, sin embargo, no son suficientes para la ejecución de las funciones y las actividades que se realizan a diario. Asimismo, dado los años de uso, el deterioro gradual de estas ha significado gastos anuales que ascienden a más de un millón setenta y cinco mil pesos dominicanos.

Desde el IDEICE estamos comprometidos en orientar esfuerzos para eficientizar el gasto público acompañándole de medidas de control para la optimización de los recursos institucionales. La adquisición de estos vehículos contribuiría a la mejora de nuestro parque vehicular aportando al logro de las metas físicas planificadas en el año en curso, procurando generar hallazgos basados en evidencia para la toma oportuna de decisiones impactando positivamente en la calidad educativa preuniversitaria de nuestros niños y niñas.

En espera de una acogida favorable a nuestra solicitud, hacemos propicia la ocasión de saludarle,

Atentamente,


Carmen Caraballo
Directora Ejecutiva



DE-No.0028-2022
7 de febrero de 2022

Señora:
Andreína Santos Reyes
Encargada Depto. Administrativo y Financiero.
Su despacho. -

Distinguida Sra. Santos:

Cortésmente, les remitimos para su ponderación nuestra solicitud de la compra de los vehículos del Instituto, los mismos serán utilizados en las actividades propias de la institución, los vehículos que tenemos actualmente están presentando problemas a diario por el uso y el tiempo que tenemos con ellos; por otra parte, estos no son suficientes para la realización de nuestras funciones y las actividades que se puedan presentar a diario.

Esperamos su consideración al respecto.

Atentamente,


Carmen Caraballo
Directora Ejecutiva





Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-11446

miércoles, 18 de mayo de 2022

A : Carmen Caraballo
Directora Ejecutiva del IDEICE

Asunto : Autorización compra de vehículos

Anexo : Comunicación Núm. DAF-2022-009, d/f 11 de febrero del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar la compra de dos (2) camionetas. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR
rg

